

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9842/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales nro. 201/15; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y lo aconsejado por Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

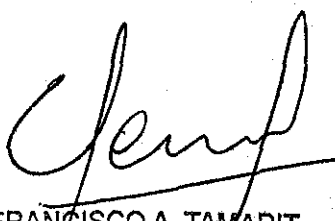
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 201/15 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Intervención Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución a fs. 204, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



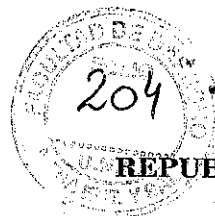

Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 916



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0009842/2015 en el que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°58/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art.1º: Aprobar la Resolución N°58/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: 1) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el Comité Evaluador del Área de Intervención Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: Miembros Docentes: Titular: Mariana Patricia Acevedo (ETS-UNC). Suplente 1: María Inés Peralta (ETS-UNC). Suplente 2: Nelly Nucci (ETS-UNC). Titular: Silvia Gattino (ETS-UNC). Suplente 1: Elsa Marcela Rodríguez (ETS-UNC). Suplente 2: Roberto Von Sprecher (ETS-UNC). Titular: Gabriela Cechetto (UNC). Suplente 1: María Susana Bonetto (UNC). Suplente 2: María Teresa Piñero (UNC). Titular: Lucas Rubinich (UN de Buenos Aires). Suplente 1: Gisela Elizabeth Spasiuk (UN de Misiones). Suplente 2: Carmen Lera (UN de Entre Rios). Miembros Estudiantiles: Irina Fernández Manzini (DNI 36.145.355). Suplente 1: María Soledad Cebreiro (DNI 36.146.158). Suplente 2: Marianela Perna (DNI 35.967.852). Miembros Egresados: Titular: Viviana Beatriz Russo. Suplente 1: Valeria Lorena Pereyra Ydoria. Suplente 2: Marcela Elizabeth Bazán.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°201/2015

ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba